

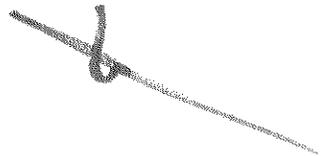
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0411.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03. DP.0411.2015

BITÁCORA: 13/G3-0005/09/15

Pachuca, Hidalgo, 10 de Septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152840

VICTOR SANCHEZ SANCHEZ



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Septiembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1396.2015 de fecha 05 de Agosto de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. La Campellana, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAM-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 73.007 Metros cúbicos rollo	8	1	8	13176417	13176424
P.P. La Campellana, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAM-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 17.663 Metros cúbicos rollo	3	1	3	13176425	13176427
P.P. La Campellana, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAM-001/15, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 11.775 Metros cúbicos rollo	2	1	2	13176428	13176429
P.P. La Campellana, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAM-001/15, leñas en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 11.775 Metros cúbicos rollo	5	1	5	13176430	13176434
P.P. La Campellana, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAM-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 63.793 Metros cúbicos rollo	7	1	7	13176435	13176441
P.P. La Campellana, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAM-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 15.948 Metros cúbicos rollo	3	1	3	13176442	13176444
P.P. La Campellana, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAM-001/15, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 10.632 Metros cúbicos rollo	2	1	2	13176445	13176446
P.P. La Campellana, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAM-001/15, leñas en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 12.759 Metros cúbicos rollo	5	1	5	13176447	13176451
P.P. La Campellana, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAM-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 5.246 Metros cúbicos rollo	2	1	2	13176452	13176453
P.P. La Campellana, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAM-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 10.491 Metros cúbicos rollo	2	1	2	13176454	13176455
P.P. La Campellana, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAM-001/15, celulósicos, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 2.623 Metros cúbicos rollo	2	1	2	13176456	13176457
P.P. La Campellana, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAM-001/15, leñas en rollo, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 7.082 Metros cúbicos rollo	3	1	3	13176458	13176460
P.P. La Campellana, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAM-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 4.774 Metros	1	1	1	13176461	13176461

Página 1



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03. DP.0411.2015

BITÁCORA: 13/G3-0005/09/15

Pachuca, Hidalgo, 10 de Septiembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152840

Table with 6 columns: Description of wood products, and five columns of numerical data.

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Handwritten signature of C.P. Federico Vera Copca

C.P. FEDERICO VERA COPCA

- C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

53 FOLIOS (35 FOLIOS 217.352 M3R DE PINO, 16 FOLIOS 48.594 M3R DE ENCINO, 1 FOLIO 0.719 M3R DE MADRANO, 1 FOLIO 1.170 M3R DE AILE (13176417-13176469).

FVC/AVP/AFLB/JJZR

Handwritten initials and signature